**ACTA NÚMERO 78 SETENTA Y OCHO**

**DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA PRESENCIAL**

**DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO,**

**PERIODO 2021-2024**

- - - “En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 17:32 (diecisiete horas con treinta y dos minutos) del día 28 (veintiocho) de junio del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos los integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Guanajuato, periodo 2021-2024, en el Salón de Cabildo de la Casa Municipal, se da inicio a la Sesión Pública número 78 (setenta y ocho), Ordinaria bajo el Orden del Día contenido en la Convocatoria que obra en poder de todos ustedes”.- - - - -

- - - En el punto 1, la **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** solicita a todos ponerse de pie a efecto de rendir honores a la Bandera Nacional.- - - - -

- - - Como punto 2 la **Encargada del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, Adriana Elizarraraz Sandoval**, pasa lista de asistencia, encontrándose presentes 13 (trece) de los 15 (quince) integrantes del Ayuntamiento, a excepción de las Regidoras Ma. de Lourdes Romero González y María Fernanda Martínez Arriaga; justificando la primera de ellas su inasistencia con el oficio Reg. 2977/2023, por lo que existe el *quórum* que exige la ley y se declara abierta la Sesión.- -

- - - En el punto número 3, la **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** señala: “Como punto 3 está la aprobación del orden del día, informo a ustedes que no se recibieron solicitudes de asuntos generales, por lo que les pido que quienes estén a favor de la aprobación del orden del día levanten su mano. Gracias se reciben 13 (trece) votos a favor, por lo tanto, se aprueba el Orden del Día”.-

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 4 cuenta con el acta de las Sesión de Ayuntamiento número 77 ordinaria para observación, aclaración y en su caso aprobación. Pongo a su consideración el Acta número 77 ordinaria por si alguno de ustedes desea intervenir”.- - -

- - - “No habiendo intervenciones, recabaré sus votos, quienes estén a favor de la aprobación del Acta de la sesión número 77 ordinaria, por favor, levanten su mano. Gracias se reciben 13 (trece) votos a favor. Por lo tanto, se aprueba el Acta de la sesión de Ayuntamiento número 77 ordinaria”.- -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 5, cuenta con el oficio número Reg./2963/2024, suscrito por la Regidora y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Ma. del Rocío Jiménez Chávez, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa al Informe Financiero y Presupuestal del mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Para su análisis y aprobación. Está a consideración de ustedes el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”.- - - - - - -
- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos, quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en este punto del orden del día, por favor, levanten su mano. Gracias, se hace constar que se reciben 13 (trece) votos a favor. Por lo tanto, se aprueba la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, aprobándose también el Informe Financiero y Presupuestal del mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Irapuato, Guanajuato”.- - - - - -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 6, cuenta con el oficio Reg./2964/2024, suscrito por la Regidora y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Ma. del Rocío Jiménez Chávez, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa al Informe Financiero y Presupuestal del mes de abril del Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Para su análisis y acuerdo procedente. Esta consideración, el mencionado asunto por si alguien desea intervenir".- - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos, quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en este punto del orden del día, por favor, levanten su mano. Gracias, se hace constar que se reciben 13 (trece) votos a favor. Por lo tanto, se aprueba la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, aprobándose también el Informe Financiero y Presupuestal del mes de abril del Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Irapuato, Guanajuato”.- - - - - -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 7, cuenta con el oficio Reg. 2928/2024, suscrito por el Regidor Agustín Martínez Guzmán, quien fungió como Presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, Agustín Martínez Guzmán, con el que remite Minuta Dictamen relativa al informe bimestral de actividades de la Contraloría Municipal correspondiente al periodo febrero-marzo de 2024 y el informe mensual de actividades correspondiente al mes de abril de 2024. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a consideración de ustedes el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”. Intervenciones.- -

- - - **Regidor Luis Carlos Manzano Guerrero.-** Primera intervención. “La sesión de Ayuntamiento anterior aprobamos un documento en donde pues realmente está viendo por la protección ante abusos de carácter laboral, sexual y de intimidación de nuestros compañeros que trabajan en la administración pública municipal, cualquier empleado municipal. Lo aprobamos con la finalidad de que ellos estén tranquilos, de que ellos estén seguros y el día de hoy quiero comentar que he visto algunas inconsistencias en el informe de Contraloría en relación al ritmo de trabajo que traían ellos, hay algunas auditorías, incluso hay algunas algunos rubros, en donde hay un atraso significativo y yo quiero también comentar, la vez pasada hice un esbozo en relación a que había algunos empleados de esa dependencia de Contraloría que se habían acercado a su servidor y a algunas compañeras mías para comentarnos, pues que el ambiente de trabajo no es precisamente el mejor; y eso la verdad es que es una preocupación muy grande, pues debe de preocuparnos a todos, la vez pasada precisamente por eso aprobamos ese documento, porque lo que queremos es que nuestros compañeros sientan la tranquilidad y puedan trabajar en paz y puedan rendir lo más posible a esta administración pública municipal, porque los ciudadanos iraputenses merecen que tengamos pues el mejor personal y la mejor atención por parte de los servidores públicos y ellos no pueden estar, no pueden dar el servicio o no les podemos exigir como nosotros tenemos que exigirles, porque si su ambiente de trabajo no es el correcto, pues entonces ¿qué está pasando? Entonces yo sí quiero, pues hacer notar este tema en relación a la Contraloría, a mí sí me gustaría pedir, pues una investigación y la aplicación de ese Reglamento, ese documento que hicimos firmar y que todos estuvimos de acuerdo a la vez la sesión anterior, con la finalidad de que se cumpla y que se haga una investigación en esa relación con todos los compañeros que trabajan en la Contraloría municipal. Eso lo, la Contraloría tiene una función muy específica, sin embargo, también la Contraloría es una dependencia municipal y también desde luego que tiene compañeros que tenemos que proteger de cualquier situación. Entonces no debe de haber intimidaciones ni excesos por parte de nadie con ellos entonces, sugiero y voy a solicitar, solicito que quede atendido el tema, pues de la investigación que se haga a la Contraloría Municipal en relación al personal y el ambiente de trabajo y si hay alguna situación, pues de que se estén lastimando pues los principios y la forma y el trabajo que hace cada uno de nuestros compañeros, ahí deben de estar contentos, deben de estar trabajando a gusto y bueno, eso era lo que yo quería comentar, es cuánto.- - - -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Muchas gracias, regidor. Tomamos nota y haremos llegar sus comentarios a la omnus person y a la Dirección de Recursos Humanos para que atiendan el tema. Gracias ¿alguna otra intervención? adelante regidora”.- - - - - - -

- - - **Regidora Evelia Mortera Mosqueda.-** Primera intervención. “Pues en relación al mismo tema; lo que pasa que sí se ha acercado el personal y qué bueno que se acerca, porque eso quiere decir que tienen la confianza como para externar la situación que están viviendo y de verdad no es nada tan sencillo. Ya en alguna ocasión se llegó a hacer este una encuesta de clima laboral y pues se avanzó, entonces, efectivamente está un protocolo que se debe hacer, qué no se debe de hacer y qué denunciar y yo creo que no podemos ni terminar una gestión donde la gente se sienta, se siente lastimada, no escuchada, pero se siente también agredida. Entonces sí solicitamos que sí se lleve a cabo la parte de la investigación, porque pues sí, es un número considerable de personas y que no quede en saco roto. Gracia”.- - - - - - - - -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Gracias regidora. No habiendo más intervenciones recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto, incluido en este punto del orden del día, les pido que levanten su mano. Gracias se hace constar que se reciben 11 (once) votos a favor, quienes estén en contra de la aprobación del mencionado asunto les pido que levanten su mano. Gracias. Se reciben 2 (dos) votos en contra por parte de los integrantes de la fracción de morena, por lo tanto se aprueba con 11 (once) votos la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, aprobándose también el informe bimestral de actividades de la Contraloría Municipal correspondiente al periodo febrero-marzo 2024 y el informe mensual de actividades correspondiente al mes de abril 2024”. - - - - - - -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 8 cuenta con el oficio número Reg./2960/2024, suscrito por la Regidora y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Ma. del Rocío Jiménez Chávez, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa al Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental correspondiente al periodo enero-marzo de 2024. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a consideración de ustedes el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”. Intervenciones.- -

- - - **Regidor Luis Carlos Manzano Guerrero.-** Primera intervención. “Dar realmente una felicitación a esta Dirección y yo creo que hay que reconocer cuando hay compañeros que verdaderamente hacen un gran trabajo y creo que los muchachos de la Dirección de Programación y Desarrollo Gubernamental hacen un gran trabajo, ojalá y pudiéramos pedirles más de la información que tienen, porque verdaderamente acopian y procesan muchísima información, muy valiosa, muy valiosa. Ellos tienen información de todas las dependencias, de todo el trabajo que están realizando, pero a veces no tenemos el pues no sé si el tiempo, pero yo recomiendo mucho que podamos pedirles un poquito más de información a ellos, tienen un gran trabajo. Yo los quiero felicitar desde aquí”.- - -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “No habiendo más intervenciones, recabaré sus votos, quienes estén a favor de la aprobación del asunto, incluido en este punto del orden del día, por favor, levanten su mano. Gracias, se hace constar que se reciben 13 (trece) votos a favor. Por lo tanto, se aprueba la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, aprobándose también el informe trimestral de actividades de la Dirección General de Programación y Desarrollo Gubernamental, correspondiente al periodo enero-marzo 2024”.- - - - - -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 9, cuenta con el oficio Reg./2958/2024, suscrito por la Regidora y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Ma. del Rocío Jiménez Chávez, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa al Informe Trimestral correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2024, sobre la administración y aplicación de los recursos del Fideicomiso del Desarrollo del Fraccionamiento “Jardines de Arandas” (FINURPRO). Para su análisis y acuerdo procedente. Está a consideración el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos, quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en este punto del orden del día, por favor, levanten su mano. Gracias, se hace constar que se reciben 13 (trece) votos a favor. Por lo tanto, se aprueba la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como el informe trimestral correspondiente a los meses enero, febrero y marzo de 2024. Sobre la administración y aplicación de los recursos del fideicomiso del desarrollo del Fraccionamiento Jardines de Arandas (FINURPRO)”.- - -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 10, cuenta con el oficio Reg./2961/2024, suscrito por la Regidora y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Ma. del Rocío Jiménez Chávez, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa al Cierre del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, Guanajuato (IMCAR). Para su análisis y acuerdo procedente, está a su consideración el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”.-

- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto, incluido en este punto del orden del día, por favor, levanten su mano. Gracias se reciben 12 (doce) votos a favor. Quienes estén en contra del mencionado asunto les pido que levanten su mano. Muchas gracias. Se recibe 1 (un) voto en contra por parte del Regidor Luis Carlos Manzano. Por lo tanto, se aprueba con 12 (doce) votos a favor, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como el cierre del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 del organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura, Arte y recreación de Irapuato, Guanajuato (IMCAR)”. - -

|  |  |
| --- | --- |
|

|  |
| --- |
| **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, ARTE Y RECREACIÓN DE IRAPUATO, GTO.** |

 |
| Diagrama  Descripción generada automáticamente con confianza media**PRONÓSTICO DE INGRESOS 2023** |
| **CIERRE PRESUPUESTAL 2023** |
| **FF** | **CRI** | **CONCEPTO** | **RECAUDADO**  |
|  |
| 1123110100 | 910100 | SUBSIDIO MUNICIPAL | 29,956,062.00 |  |
| 1723911100 | 910300 | SUBSIDIO DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA | 380,000.00 |  |
| 1123252100 | 910200 | ASIGNACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS QUE REALIZA EL MUNICIPIO, PROVENIENTES DEL FORTAMUN  | 4,316,000.00 |  |
|   |   | **SUMA** | **34,652,062.00** |  |
|   |   | **CASA DE LA CULTURA** |   |  |
|   |   | **POR LOS SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA ARTE Y RECREACION** |   |  |
| 1423700000 | 730501 | INSCRIPCIONES A LOS TALLERES, CURSOS O DIPLOMADOS CULTURALES | 122,010.00 |  |
| 1423700000 | 730502 | TALLER, CURSO O DIPLOMADO DE ARTES, PLASTICAS O VISUALES | 82,250.00 |  |
| 1423700000 | 730502 | TALLER, CURSO O DIPLOMADO DE MUSICA | 532,790.00 |  |
| 1423700000 | 730502 | TALLER, CURSO O DIPLOMADO DE DANZA | 94,000.00 |  |
| 1423700000 | 730502 | TALLER, CURSO O DIPLOMADO DE IDIOMAS | 93,200.00 |  |
| 1423700000 | 730502 | TALLER, CURSO O DIPLOMADO ARTESANAL | 96,840.00 |  |
| 1423700000 | 730502 | TALLER, CURSO O DIPLOMADO DE LITERATURA | 33,700.00 |  |
| 1423700000 | 730502 | TALLER, CURSO O DIPLOMADO DE GASTRONOMIA | 25,260.00 |  |
| 1423700000 | 730502 | TALLER, CURSO O DIPLOMADO DE ARTES ESCENICAS | 39,250.00 |  |
| 1423700000 | 730505 | OTROS TALLERES, CURSOS O DIPLOMADOS NO CONTEMPLADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES | 101,700.00 |  |
| 1423700000 | 730502 | CURSOS DE VERANO CON UNA DURACION DE 4 SEMANAS | 98,670.00 |  |
| 1423700000 | 730806 | FERIA DEL LIBRO (RENTA DE STAND) | 239,200.00 |  |
| 1423700000 | 730802 | INGRESOS CUOTAS DE RECUPERACION TEATRO DE LA CIUDAD | 750,000.00 |  |
| 1423700000 | 730809 | PATROCINIOS PARA PUBLICIDAD DE EVENTOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, ARTE Y RECREACION | 75,000.00 |  |
| 1423700000 | 730807 | ARRENDAMIENTO CASA DE CULTURA CHINACOS 5 HORAS (JARDIN) | 24,560.00 |  |
|   |   | **SUMA** | **2,408,430.00** |  |
|   |   | **TEATRO DE LA CIUDAD** |   |  |
|   |   | ARRENDAMIENTOS DE AREAS DEL TEATRO DE LA CIUDAD |   |  |
| 1423700000 | 730807 | a) SIN FINES DE LUCRO  | 550,000.00 |  |
| 1423700000 | 730807 | b) CON FINES DE LUCRO | 405,000.00 |  |
| 1423700000 | 730807 | c) RENTA DE TEATRO ESTUDIOS | 7,012.00 |  |
| 1423700000 | 730807 | d) RENTA DE LOBBY | 7,012.00 |  |
| 1423700000 | 730805 | e) SESION FOTOGRAFICA LOBBY-MEZZANIN-TERRAZA | 3,504.00 |  |
| 1423700000 | 730805 | f) SESION FOTOGRAFICA TODO EL TEATRO | 11,226.00 |  |
| 1423700000 | 730807 | g) PUNTO DE VENTA EN LOBBY (30 m2) (MENSUAL) | 81,372.00 |  |
| 1423700000 | 730807 | h) PUNTO DE VENTA EN TERRAZA (43 m2) (MENSUAL) | 81,372.00 |  |
|   |   | **SUMA** | **1,146,498.00** |  |
|   |   | **MUSEO DE LA CIUDAD** |   |  |
|   |   | ARRENDAMIENTOS DE AREAS DEL MUSEO DE LA CIUDAD POR EVENTO |   |  |
| 1423700000 | 730807 | a) SIN FINES DE LUCRO A ESCUELAS PUBLICAS | 8,735.00 |  |
| 1423700000 | 730807 | b) SIN FINES DE LUCRO A ESCUELAS PARTICULARES | 13,105.00 |  |
| 1423700000 | 730807 | c) SIN FINES DE LUCRO A ASOCIACIONES CIVILES U ORGANIZACIONES PRIVADAS | 17,525.00 |  |
| 1423700000 | 730805 | d) SESION FOTOGRAFICA | 4,750.00 |  |
| 1423700000 | 730807 | e) EVENTOS SIN FINES ORGANIZACIONES PRIVADAS Y PARTICULARES | 70,152.00 |  |
| 1423700000 | 730807 | f) EVENTOS PRIVADOS EN LA TROJE DE TIPO CULTURAL | 35,075.00 |  |
|   |   | **SUMA** | **149,342.00** |  |
|  |  | **REMANENTE** |  |  |
| 1423700000 |   | REMANENTE 2022 RECURSO PROPIO | 1,198,422.59 |  |
|   |   |   | **1,198,422.59** |  |
|  |  | **TOTAL PRONOSTICO DE INGRESOS 2023** | **39,554,754.59** |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |

|  |
| --- |
| **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, ARTE Y RECREACIÓN DE IRAPUATO, GTO.** |

 |
| Un dibujo en blanco y negro  Descripción generada automáticamente con confianza baja | **CLASIFICACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO** |
|  | **CIERRE PRESUPUESTAL 2023** |
| **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** | **PRESUPUESTO EJERCIDO**  |
|  |
| 1123110100 | TRANSFERENCIAS MUNICIPALES | 29,956,062.00 |  |
| 1123252100 | FORTAMUN | 4,316,000.00 |  |
| 1723911100 | TRANSFERENCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL | 380,000.00 |  |
| 1423700000 | INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS | 4,064,484.32 |  |
| 1423700000 | REMANENTE 2023 RECURSO PROPIO | 0.00 |  |
| **TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023** | **38,716,546.32** |  |

|  |  |
| --- | --- |
|

|  |
| --- |
| **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, ARTE Y RECREACIÓN DE IRAPUATO, GUANAJUATO.** |

 |
| Imagen que contiene firmar, frente, tren, dibujo  Descripción generada automáticamente**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO** |
| Diagrama  Descripción generada automáticamente con confianza media**CIERRE PRESUPUESTAL 2023** |
| **PARTIDA** | **EJERCIDO**  |
|  |
| 1131 | SUELDOS BASE | 9,844,380.89 |  |
| 1212 | HONORARIOS ASIMILADOS | 1,938,692.77 |  |
| 1311 | PRIMA QUINQUENAL  | 50,000.00 |  |
| 1312 | PRIMA ANTIGUEDAD | 355,000.00 |  |
| 1321 | PRIMA VACACIONAL  | 160,805.04 |  |
| 1322 | PRIMA DOMINICAL | 8,500.00 |  |
| 1323 | GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO  | 1,072,033.62 |  |
| 1342 | COMPENSACIONES POR SERVICIOS | 20,000.00 |  |
| 1413 | APORTACIONES IMSS | 1,200,000.00 |  |
| 1431 | AHORRO PARA EL RETIRO | 650,500.00 |  |
| 1522 | LIQUIDACION POR INDEMNIZACIONES | 450,000.00 |  |
| 1541 | PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES A TRABAJADORES | 275,500.00 |  |
| 1592 | OTRAS PRESTACIONES | 10,500.00 |  |
| 1711 | ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA | 5,356.00 |  |
|  | **SERVICIOS PERSONALES** | **16,041,268.32** |  |
| 2110 | MATERIALES Y UTILES DE OFICINA | 37,000.00 |  |
| 2112 | EQUIPOS MENORES DE OFICINA | 15,000.00 |  |
| 2120 | MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION | 24,800.00 |  |
| 2140 | MATERIALES Y UTILES DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN | 23,400.00 |  |
| 2160 | MATERIAL DE LIMPIEZA | 58,000.00 |  |
| 2170 | MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA | 35,300.00 |  |
| 2212 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES | 53,800.00 |  |
| 2460 | MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO | 72,000.00 |  |
| 2480 | MATERIALES COMPLEMENTARIOS | 33,750.00 |  |
| 2490 | MATERIALES DIVERSOS  | 1,513,500.00 |  |
| 2530 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS | 1,000.00 |  |
| 2612 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS | 82,200.00 |  |
| 2613 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 30,000.00 |  |
| 2710 | VESTUARIO Y UNIFORMES | 40,000.00 |  |
| 2910 | HERRAMIENTAS MENORES | 24,000.00 |  |
| 2960 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE | 8,000.00 |  |
| 2990 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES | 35,000.00 |  |
|  | **MATERIALES Y SUMINISTROS** | **2,086,750.00** |  |
| 3110 | SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA | 366,000.00 |  |
| 3120 | SERVICIO DE GAS | 6,500.00 |  |
| 3130 | SERVICIO DE AGUA | 220,000.00 |  |
| 3140 | SERVICIO TELEFONÍA TRADICIONAL | 101,600.00 |  |
| 3180 | SERVICIO POSTAL  | 2,500.00 |  |
| 3190 | SERVICIOS INTEGRALES | 7,000.00 |  |
| 3220 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES | 58,200.00 |  |
| 3310 | SERVICIOS LEGALES | 8,000.00 |  |
| 3340 | SERVICIOS DE CAPACITACION | 6,205.00 |  |
| 3380 | SERVICIOS DE VIGILANCIA | 606,546.64 |  |
| 3390 | SERVICIOS PROFESIONALES , CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES | 10,000.00 |  |
| 3410 | SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS | 800.00 |  |
| 3450 | SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES | 190,000.00 |  |
| 3470 | FLETES Y MANIOBRAS | 33,500.00 |  |
| 3510 | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES | 330,000.00 |  |
| 3520 | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTOS DE MOBILIARI Y EQUIPO | 23,500.00 |  |
| 3522 | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCATIVO | 40,000.00 |  |
| 3530 | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTOS DE BIENES INFORMATICOS | 22,300.00 |  |
| 3550 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES | 201,470.48 |  |
| 3570 | INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA | 45,748.08 |  |
| 3580 | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS | 374,277.48 |  |
| 3590 | SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN | 88,500.00 |  |
| 3612 | IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN | 156,455.00 |  |
| 3710 | PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES | 40,000.00 |  |
| 3720 | PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES | 20,000.00 |  |
| 3820 | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL | 16,391,425.32 |  |
| 3840 | EXPOSICIONES | 280,000.00 |  |
| 3920 | OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS | 43,000.00 |  |
| 3980 | IMPUESTOS SOBRE NOMINAS | 350,000.00 |  |
|  | **SERVICIOS GENERALES** | **20,023,528.00** |  |
| 5110 | MUEBLES DE OFICINA | 170,000.00 |  |
| 5150 | COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO | 255,000.00 |  |
| 5210 | EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO | 100,000.00 |  |
| 5290 | OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 40,000.00 |  |
|  | **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES** | **565,000.00** |  |
| **TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023** | **38,716,546.32** |  |
|

|  |
| --- |
|  |

 | **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, ARTE Y RECREACIÓN DE IRAPUATO, GTO.** |
|  | **Clasificación por capitulo de gasto** |
| Un dibujo en blanco y negro  Descripción generada automáticamente con confianza baja | **CIERRE PRESUPUESTAL 2023** |
| **CAPITULO** | **EJERCIDO** |
|  |
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 16,041,268.32 |  |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 2,086,750.00 |  |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 20,023,528.00 |  |
| 5000 | BIENES MUEBLES,INMUEBLES E INTANGIBLES | 565,000.00 |  |
|   | **TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023** | **38,716,546.32** |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|

|  |
| --- |
| Un dibujo en blanco y negro  Descripción generada automáticamente con confianza baja |

 | **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, ARTE Y RECREACIÓN DE IRAPUATO, GTO.** |
|  | **PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023** |
|  | **CIERRE PRESUPUESTAL 2023** |
| **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** | **EJERCIDO** |
|  |
| 1123110100 | TRANSFERENCIAS MUNICIPALES | 29,956,062.00 |  |
| 1123252100 | FORTAMUN | 4,316,000.00 |  |
| 1723911100 | TRANSFERENCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL | 380,000.00 |  |
| 1423700000 | INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS | 4,064,484.32 |  |
| 1423700000 | REMANENTE 2023 RECURSO PROPIO | 0.00 |  |
| **TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023** | **38,716,546.32** |  |
|  |  |  |  |
| **CAPITULO** | **EJERCIDO** |  |
|  |
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 16,041,268.32 |  |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 2,086,750.00 |  |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 20,023,528.00 |  |
| 5000 | BIENES MUEBLES,INMUEBLES E INTANGIBLES | 565,000.00 |  |
|   | **TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023** | **38,716,546.32** |  |

|  |  |
| --- | --- |
|

|  |
| --- |
| **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, ARTE Y RECREACIÓN DE IRAPUATO, GUANAJUATO.** |

 |
| **CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA** |
| Diagrama  Descripción generada automáticamente con confianza media**CIERRE PRESUPUESTAL 2023** |
| **UNIDAD ADMINISTRATIVA** | **EJERCIDO** |
|  |
| 31120M15C000000 | ACTIVIDADES DE INICIACION, DESARROLLO Y PROFESIONALIZACION CULTURAL Y ARTISTICA REALIZADAS | 11,953,847.95 |  |
| 31120M15C000000 | EXPOSICIONES Y EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES EJECUTADOS | 8,836,364.76 |  |
| 31120M15C000000 | GRANDES EVENTOS QUE POSICIONEN CULTURAL Y TURISTICAMENTE A IRAPUATO, REALIZADOS | 10,666,723.02 |  |
| 31120M15C000000 | FESTIVALES Y EVENTOS QUE RECUPEREN, DIFUNDAN Y RESGUARDEN LAS TRADICIONES Y CULTURALES POPULARES IRAPUATENSES, EJECUTADOS  | 3,192,668.46 |  |
| 31120M15C000000 | ACTIVIDADES DE FOMENTO Y DIFUSION CULTURAL Y ARTISTICA EJECUTADAS | 4,066,942.13 |  |
| **TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023** | **38,716,546.32** |  |

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 11 cuenta con el oficio Reg./2962/2024, suscrito por la Regidora y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Ma. del Rocío Jiménez Chávez, con el que remite minuta dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa a la Segunda modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Mujeres Irapuatenses del Municipio de Irapuato, Guanajuato (INMIRA). Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del mencionado asunto, por favor, levanten su mano. Gracias se reciben 13 (trece) votos a favor. Por lo tanto, se aprueba la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como la segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024 del organismo público descentralizado denominado Instituto de las Mujeres Irapuatenses del municipio de Irapuato, Guanajuato (INMIRA)”.- - - - -

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INSTITUTO DE LAS MUJERES IRAPUATENSES**  |  |  |
| **SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024** |  |
|  | **FONDO 2024** | **POS PRE** | **CUENTA CONTABLE** | **DESCRIPCIÓN** | **2DA. MODIFICACIÓN INGRESOS 2024** |
|  | 1124151100 | 910301 | 4221030001 | TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS MUNICIPALES |  6,584,103.98  |
|  |  |  |  | **TRANSFERENCIA MUNICIPAL** |  **6,584,103.98**  |
|  | 2724910100 | 910200 | 4221020000 | OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES (REC. ETIQUETADO) |  **200,000.00**  |
|  |  |  |  | **OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES (REC. ETIQUETADO)** |  **200,000.00**  |
|  |  |  |  | **TOTAL INGRESOS 2024** |  **6,784,103.98**  |

|  |  |
| --- | --- |
| **INSTITUTO DE LAS MUJERES IRAPUATENSES**  |  |
| **CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO** |  |
| **FONDO** | **DESCRIPCIÓN** | **2DA. MODIFICACIÓN INGRESOS 2024** |
| 1124151100 | TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS MUNICIPALES |  6,584,103.98  |
|  | **TRANSFERENCIA MUNICIPAL** |  **6,584,103.98**  |
| 2724910100 | OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES (REC. ETIQUETADO) |  **200,000.00**  |
|  | **OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES (REC. ETIQUETADO)** |  **200,000.00**  |
|  | **TOTAL INGRESOS 2024** |  **6,784,103.98**  |

|  |  |
| --- | --- |
|

|  |
| --- |
| **INSTITUTO DE LAS MUJERES IRAPUATENSES**  |

 |
| Un dibujo con letras  Descripción generada automáticamente con confianza mediaLogotipo  Descripción generada automáticamente**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO**  |
|  |  |  |
| **PARTIDA** | **CONCEPTO** | **2DA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2024** |
|  |
| 1130 | SUELDOS BASE | 3,443,230.30 |  |
| 1321 | PRIMA VACACIONAL | 56,601.05 |  |
| 1323 | GRATIFICACION DE FIN DE AÑO | 377,340.31 |  |
| 1413 | APORTACIONES IMSS | 356,521.27 |  |
| 1421 | APORTACIONES INFONAVIT | 126,080.76 |  |
| 1430 | AHORRO PARA EL RETIRO | 150,000.00 |  |
| 1520 | LIQUIDACIÓN POR INDEMNIZACIÓN Y SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS | 182,614.79 |  |
| 1540 | PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO | 13,500.00 |  |
| 1550 | CAPACITACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS | 46,000.00 |  |
| 1210 | HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS | 90,000.00 |  |
| 3980 | IMPUESTO SOBRE NOMINA | 83,200.00 |  |
| **1000** | **SERVICIOS PERSONALES** | **4,925,088.48** |  |
| 2110 | MATERIALES Y UTILES DE OFICINA | 38,300.00 |  |
| 2140 | MATERIALES, UTILES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES | 24,999.96 |  |
| 2150 | MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL | 10,400.04 |  |
| 2160 | MATERIAL DE LIMPIEZA | 10,400.04 |  |
| 2210 | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES | 20,799.96 |  |
| 2460 | MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO | 6,000.00 |  |
| 2470 | ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS | 5,199.96 |  |
| 2480 | MATERIALES COMPLEMENTARIOS  | 3,120.00 |  |
| 2490 | MATERILAES DIVERSOS | 20,799.96 |  |
| 2530 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS | 2,599.92 |  |
| 2610 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS  | 26,900.04 |  |
| 2710 | VESTUARIO Y UNIFORMES | 9,999.96 |  |
| 2920 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS | 5,000.04 |  |
| 2940 | REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION | 2,000.04 |  |
| **2000** | **MATERIALES Y SUMINISTROS** | **186,519.92** |  |
| 3110 | SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA  | 30,000.00 |  |
| 3130 | SERVICIO DE AGUA | 10,400.04 |  |
| 3140 | TELEFONIA TRADICIONAL | 9,999.96 |  |
| 3220 | ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES | 288,999.96 |  |
| 3340 | SERVICIO DE CAPACITACION  | 51,999.96 |  |
| 3360 | IMPRESIONES, DOCUMENTOS OFICIALES PARA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS | 51,999.96 |  |
| 3380 | SERVICIO DE VIGILANCIA | 289,119.96 |  |
| 3410 | SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS | 4,159.92 |  |
| 3450 | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES  | 10,400.04 |  |
| 3510 | CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES | 5,199.96 |  |
| 3530 | INSTALACION REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS | 10,400.04 |  |
| 3550 | MANTENIMIENTO CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES | 36,399.96 |  |
| 3580 | SERVICIO DE LIMPIEZA | 127,919.88 |  |
| 3590 | SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION  | 3,639.96 |  |
| 3720 | PASAJES TERRESTRES  | 2,000.04 |  |
| 3750 | VIATICOS NACIONALES | 15,000.00 |  |
| 3820 | GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL | 455,394.70 |  |
| 3920 | OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS | 10,401.24 |  |
| **3000** | **SERVICIOS GENERALES** | **1,413,435.58** |  |
| 4410 | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS | 203,940.00 |  |
| **4000** | **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** | **203,940.00** |  |
| 5150 | COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO | 40,000.00 |  |
| 5190 | OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION  | 2,000.00 |  |
| 5660 | APARATOS ELECTRICOS DE USO DOMESTICO  | 10,000.00 |  |
| 5970 | LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES  | 3,120.00 |  |
| **5000** | **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES** | **55,120.00** |  |
|   |   |   |  |
|  | **TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024** | **6,784,103.98** |  |
|

|  |
| --- |
|  |

 | **INSTITUTO DE LAS MUJERES IRAPUATENSES**  |
| Logotipo  Descripción generada automáticamente**CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE** |
|  | **UNIDAD RESPONSABLE** | **2DA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2024** |
|  |
|  | 31120M15M010000 | DIRECCION GENERAL | 6,784,103.98 |
|  |  | **TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024** | **6,784,103.98** |

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 12 cuenta con el oficio SIND/0423/2024, suscrito por el Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Reglamentos, Alfredo Méndez Montes, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa al Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de Turismo de Irapuato, Guanajuato. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración el mencionado punto por si alguien desea intervenir”. Intervenciones.- -

- - - **Presidente Municipal Interino Rodolfo Gómez Cervantes.-** Primera intervención. “Solamente para felicitar a la Comisión, a todos los integrantes de la Comisión de Reglamentos por el trabajo que se está poniendo a consideración de este Órgano Colegiado el día de hoy, esperando contar con el voto a favor de esta iniciativa importante. Como ustedes saben, pues en este gobierno municipal, pues se cuenta con el programa de gobierno como eje rector de esta administración a corto plazo a estos 3 años y de este programa de Gobierno emana también recientemente el Programa municipal de Turismo, que se aprobó también por este órgano de gobierno, que es el que contiene toda esas acciones, esa estrategia turística que va a permitir impulsar y desarrollar a Irapuato como un destino turístico competitivo y eso es algo a lo cual se le ha apostado desde el inicio todavía con nuestra Presidenta ahora electa, no, entonces, el día de hoy, con este instrumento que están poniendo a consideración de todos ustedes a través del Reglamento de este Consejo Consultivo de Turismo, lo que se pretende es que este municipio cuente con un equipo interdisciplinario que trabaje de la mano con la sociedad civil organizada, en este caso, la parte académica, la iniciativa privada con funcionarios de gobierno para que lo que se va a perseguir a través de este Consejo su objetivo principal es que contemos con una instancia representativa, pues de la parte sociedad y empresarial, como ya lo mencioné, para que se le dé seguimiento a todas la parte de las propuestas, la planeación, la gestión, la ejecución y el seguimiento a todos los proyectos y acciones que tengan que ver con la parte de turismo. Esto obviamente va alineado con una estrategia lineal nacional, porque ya lo establece la propia Ley de General de Turismo, la propia Ley del Estado de Guanajuato menciona que todos los municipios debemos de crear este órgano consultivo, no, entonces el día de hoy esa es la intención, además del Reglamento, además de regular la parte pues orgánica en cuanto a la organización, atribuciones y este funcionamiento del propio Consejo, pues también trae acciones como ya lo mencioné, están orientadas a fomentar el desarrollo del turismo en el municipio y sobre todo, a sentar las bases para la inclusión y la participación de la sociedad. que eso es lo más relevante ¿No? Yo creo que en la medida que sigamos impulsando acciones de trabajo que vayan acompañadas por la sociedad, seguramente daremos resultados mucho más benéficos y sobre todo transparentes en cuanto al trabajo del gobierno. Entonces ojalá que pueda contar esta iniciativa que sube la Comisión de Reglamentos con el voto de todos y cada uno de ustedes”.- -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Gracias, Presidente. ¿Alguna otra intervención? No habiendo intervenciones recabaré sus votos, por lo que en primer término pregunto si alguien se reservará algún artículo en lo particular para observaciones o comentarios. No habiendo ninguna reserva en lo particular, para comentarios u observaciones, solicito que quienes estén a favor de la aprobación, tanto en lo general como en lo particular de la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Reglamentos, así como el Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de Turismo de Irapuato, Guanajuato, por favor levanten su mano. Gracias se reciben 13 (trece) votos a favor, por lo tanto con fundamento en los en lo dispuesto por los artículos 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se aprueba tanto en lo general como en lo particular por mayoría calificada de 13 (trece) votos, la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Reglamentos, así como el Reglamento del Consejo Consultivo Municipal de Turismo de Irapuato, Guanajuato, en los términos del dictamen correspondiente”.- - - - -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 13 cuenta con el oficio Reg./2791/2024, suscrito por la Regidora María Fernanda Martínez Arriaga, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa al “Programa Municipal de Cambio Climático”. Para su análisis y acuerdo procedente. A su consideración el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”. Intervenciones.- -

- - - **Regidora Catalina Razo Rosales.-** Primera intervención. “Yo sí quisiera leerles un poco sobre algún antecedente muy general del porqué vienen estas acciones de cambio o programas de cambio climático en los municipios vayámonos como de lo general a lo particular. Les quiero leer un pequeño texto que implica porqué estos programas municipales deben de encontrarse en todos los municipios y aparte está derivado a ser un programa derivados de los programas municipales de gobierno cada 3 años, que están sujetos a actualizaciones, revisiones y aplicación de las diferentes actividades o políticas públicas que se señalen porque van modificándose, cambiando. Les comparto esta pequeña lectura, estos programas de cambio climático están alineados con instrumentos y políticas internacionales, nacionales, estatales y municipales y derivan de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que entró en vigor el 21 de marzo de 1994, en la ciudad de Nueva York y donde por primera vez se pone en contexto el problema de cambio climático y la necesidad de mitigar en toda la ciudad, en todas las ciudades del mundo el problema de los gases de efecto invernadero, sentando un precedente fundamental en la lucha contra el calentamiento global. Una adición de la Convención fue el Protocolo de Kioto, que establece compromisos vinculantes para países desarrollados y subdesarrollados, a fin de asumir un compromiso claro en reducción de emisiones de gases de efecto invernal. Los compromisos en el Protocolo de Kioto finalizaron en diciembre del año 2020 y actualmente el compromiso de los países a nivel global es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y luchar contra el cambio climático que se deriva en el Acuerdo de París, que tiene que tiene como objetivo evitar un incremento de la temperatura global superior a 2 °C, intentando limitarlo a 1.5° para finales de siglo”.- - \_

- - - **Presidente Municipal Interino Rodolfo Gómez Cervantes.-** Primera intervención. “Para complementar la atinada intervención y el contexto que nos acaba de compartir la regidora Katy sobre la importancia que tiene este programa que están poniendo a consideración, primero felicito también a los integrantes de la Comisión y sobre todo el trabajo que se ha venido haciendo desde la Dirección General de Sustentabilidad que creo que ha habido acciones muy importantes este en materia del cuidado de medio ambiente, que es muy meritorio el poder destacarlas. El día de hoy, como ya lo escuchábamos, este tema del programa municipal de cambio climático, como su nombre lo indica, yo creo que en el planeta el mayor desafío para el cuidado del mismo, indudablemente es este tema, entonces ya lo hemos vivido recientemente de todos, esta ola de calor tan intensa que hemos sentido toda todos estos este dramáticos cambios en nuestro clima que hemos estado viviendo y viendo en todo el mundo, pues es simplemente resultado, pues del poco cuidado que hemos tenido con nuestro planeta, porque al final de día nosotros somos los responsables del calentamiento global y pues si bien es cierto, nos enfrentamos a un gran reto mundial, pero esto no es nada más un tema regional, pero lo cierto es que ya tenemos a nuestro alcance muchas de las soluciones no y sabemos perfectamente qué es lo que tenemos que hacer para lograr, pues cuidar a nuestro planeta. A mí me da mucho gusto luego ver todas estas acciones que se realizan en nuestras escuelas, ver a mis hijas, este a los niños que ya traen un chip distinto en cuanto a la sensibilidad y a la responsabilidad que debemos de tener todos para el cuidado de nuestro medio ambiente. Entonces en este caso este programa municipal, pues lo que busca es identificar todas esas principales amenazas e impactos a los cuales estamos sujetos como municipio y definir todas esas medidas de adaptación oportunas y eficientes para hacer frente al cambio climático. Los objetivos en lo general, pues es disminuir todos esos riesgos que les comento y con ello promover el bienestar de la población, pero ya en la parte específica, pues obviamente que este programa impulsa el uso de las energías renovables, mitigar y reducir también la emisión de gases con efecto invernadero, busca, lo más importante para mí, es el sensibilizar a la población, a la ciudadanía para que se sume a mitigar estos efectos del cambio climático, yo creo que la herramienta más eficiente para combatir el cambio climático, indudablemente está en manos de todos y cada uno de nosotros. Entonces yo creo que esa es la parte más más interesante y que va acompañada también, como ya lo refería hace un momento, de ese buen trabajo que se ha venido haciendo en este desde la Dirección a través de la administración, con el apoyo que este Órgano Colegiado ha dado también para que se realicen estas acciones, porque en esta administración recordemos que se ha impulsado la instalación de paneles solares en los distintos edificios públicos, se ha impulsado también un sistema de captación de agua de lluvia de 10,000 y 5,000 litros en algunas comunidades rurales de este municipio, se le ha apostado a un programa de eficiencia energética en los edificios públicos municipales. La parte de la arborización urbana, que eso es algo que estamos muy al pendiente de trabajarla, de que nuestras obras que se entregan, cumplen con esta normativa ambiental, la construcción del centro de educación ambiental que también ahí va de la mano y que precisamente va a trabajar todo lo que persigue este programa que se pone hoy sobre la mesa. Entonces referir que además con la aprobación de este programa se busca ya cumplir con el 100% de los indicadores de sustentabilidad de la guía del desempeño municipal, que ustedes saben que esa guía se impulsa desde la Federación a través del propio INAFED y que es una herramienta que ayuda a evaluar a los gobiernos municipales a través de indicadores de desempeño y de gestión. No, entonces yo creo que con este paso vamos a hacer un municipio que se siga destacando por el cuidado a nuestro medio ambiente. Ojalá que podamos contar con el apoyo de todos y cada uno de ustedes para aprobar este programa”.- - - -

- - - **Regidor Luis Carlos Manzano Guerrero.-** Primera intervención. “Yo creo que esto, yo comparto la idea de mis compañeros, del Presidente porque esta es una preocupación de todos y todos tenemos que participar aún en el desierto del Sahara, con su gran inmensidad, son miles de millones de piedritas pequeñitas y eso es lo que debemos de ser nosotros, debemos de poner nuestra parte, aunque sea minúscula todos los días, para que esa gran inmensidad, que es el lugar en donde vivimos, esté mejor y no solamente para nosotros, ahora sí que como decía mi madre, como encontraste las cosas, las debes de dejar y nosotros debemos de dejar este mundo como lo encontramos, con su respectiva evolución, porque todo evoluciona, desde luego y tenemos que ser adaptables al clima, adaptables a las situaciones, pero también debemos de cuidar mucho este tema, el tema de pues caray del agua, de los desechos sólidos, de los desechos peligrosos, en fin, es algo que ya tenemos que tener como una agenda personal cada quien, de hacer un servicio social hoy por la, no me acuerdo con quién platicaba, en la mañana, pero ah, ya me acordé en el Consejo de COMUDAJ hablábamos acerca de que hay escuelas en donde Invitan a los niños y uno de los ejercicios es de alguna manera llevarlos a algún lugar para que recojan, pues algunos, pues no basura por sí misma, pero algunos trastes o algunos pequeñas botellas, etc., más que por poner a trabajar a los niños es para que ellos tomen conciencia de que tenemos que limpiar el lugar en donde estamos y que debe de permanecer y que debemos de colocarlo en su lugar. Entonces yo la verdad es que creo que tenemos que avanzar mucho en ese tema, debemos de darle mucha más importancia, pero también debemos de participar cada quien de manera muy decidida en ese tema”.- - - - - - - -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré sus votos, quienes estén a favor de la aprobación del asunto, incluido en este punto del orden del día, les pido que levanten su mano. Gracias se reciben 13 (trece) votos a favor. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Medio Ambiente, así como el Programa Municipal de Cambio Climático, en los términos del dictamen correspondiente”. - - -

 - - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 14, cuenta con el oficio Reg./2899/2024, suscrito por la regidora Catalina Razo Rosales, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, mediante el que remite Minuta Dictamen relativa al Dictamen Técnico número DGDU/DZC/7-12098-A/2024, referente al uso y aprovechamiento de la vía pública de manera anual, respecto al denominado “PROYECTO Ernesto Che Guevara, Lucio Cabañas, Luis Alonso González, Salinas de Gortari, Pronasol” consistente en la instalación de fibra óptica aérea de 8,674.70 metros lineales y colocación de 6 postes, en las colonias denominadas El Trébol, 24 de Diciembre, Che Guevara, El Ángel, Independiente Benito Juárez, Lucio Cabañas, Salinas de Gortari, Los Paraísos, Punto Verde, Agrícola Lázaro Cárdenas y las Ánimas de este municipio, a favor de la Persona Moral denominada CABLEVISIÓN RED, S.A. de C.V**.**. Para su análisis y acuerdo procedente. A su consideración el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”. Intervenciones.- - - - - -

- - - **Regidor Luis Carlos Manzano Guerrero.-** Primera intervención. “He cuestionado en este lugar en reiteradas ocasiones, que las empresas que se dedican a la telefonía al cable, pues digo, hacen negocio, verdad, porque ellos son empresas que lo que hacen es lucrar. Si bien es cierto, qué bueno que quieren meterle fibra óptica a estas colonias, pero pues también les van a cobrar, no es nada gratis. Lo que sí es una irresponsabilidad de estas empresas estar dejando cables colgados y cables tirados por donde quiera, yo ya me harté de estar viendo cables por donde quiera, ellos, ya los cables que no lo van a usar, pues ahí los dejan. Yo ya he hecho en reiteradas ocasiones aquí y lo he dicho y ya me han dicho que hay brigadas que lo están haciendo, pero yo creo que esas brigadas son muy poquitas. Ahora ya los señores dejan el cable enrollado, dejan metros y metros ahí pegados en un poste, para ahora que se ofrezca, no digo, pues ahí estamos nosotros, las autoridades que no le decimos nada o dejan el cable enrollado ahí arriba, verdad y bueno, nosotros este pues nada más aquí viéndolos. Yo creo que en lo particular, yo no creo que sea conveniente darles el permiso hasta que no arreglen todo el tiradero que tienen en la ciudad, porque nuestra ciudad se ha convertido en un basurero aéreo, gracias a estos señores de Cablevisión, Telmex y todas las redes que hay, porque finalmente lo que se lo que ellos están haciendo, pues es negocio, ellos hacen negocio. Entonces yo creo que nosotros tenemos que cuidar nuestra ciudad y tenemos que cuidar el medio ambiente, ustedes nomás volteen para arriba, volteen hacia los cables y van a ver el tiradero que tienen; acabo de pasar ayer o antier en el cruce de Teherán con Vallarta, otros cables tirados ahí a media calle. Vayan por la calle independencia, cables recargados en los postes, váyanse por reforma, van a haber cables arriba, o sea, yo entiendo que esta ciudad pues no es inalámbrica en muchos casos, pero tampoco podemos permitir que dejen su basurero ahí, si ya no van a usar el cable pues que lo retiren, y si no, pues entonces que el gobierno municipal coste eso y lo que cueste, pues que lo paguen ellos, si no lo pueden hacer, si no lo pueden quitar, pues entonces nosotros lo hacemos como municipio, pero que ellos lo paguen, pero no podemos estar permitiendo que sigan llenando la ciudad de cables. Un día va a ser un problema, o pasa un camión y jala un cable, etc. Entonces yo en lo particular yo no estoy de acuerdo, qué pena por lo que quieren hacer, pero pues además van a cobrar, además ustedes dejen de pagarle a CABLEVISIÓN un día y van a ver qué pasa, no les dan el servicio, entonces yo en lo particular, yo no voy a votar a favor por esto creo que hay que ponerlos en orden”.- - - -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Gracias regidor haremos llegar su intervención a la dirección correspondiente. No habiendo más intervenciones. Les pregunto que quienes estén a favor de la aprobación del asunto, incluido en este punto del orden del día, levanten su mano. Gracias se reciben perdón, regidora en contacto, gracias. Gracias, regidora. Se reciben 10 (diez) votos a favor, quienes estén en contra les pido que levanten su mano. Gracias se reciben 3 (tres) votos en contra por parte de la regidora Elva García Melgar y los regidores de la fracción de MORENA, por lo tanto se aprueba con 10 (diez) votos la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Planeación, sí como el Dictamen Técnico número DGDU/DZC/7-12098-A/2024, referente al uso y aprovechamiento de la vía pública de manera anual respecto al proyecto denominado Ernesto Che Guevara, Lucio cabañas, Luis Alonso González Salinas de Gortari. Pronasol, consistente en la instalación de fibra óptica aérea de 8,674.70 metros lineales y colocación de 6 postes en las colonias denominadas El Trébol, 24 de diciembre, Che Guevara, El Ángel, independiente Benito Juárez, Lucio cabañas, Salinas de Gortari, Los Paraísos, Punto Verde y Agrícola Lázaro Cárdenas y Las Ánimas de este municipio, a favor de la persona moral denominada CABLEVISIÓN RED, S.A. de C.V.”.- -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 15 cuenta con el oficio OM/362/2024, suscrito por el Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Roberto Espinosa Medina, con el que solicita al Ayuntamiento, la aprobación, si a bien lo tienen considerar, de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN-02/2024,para la adquisición de vehículos especializados y uniformes. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración el mencionado asunto por si alguien desea intervenir.- - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos, quienes estén a favor de la aprobación del asunto, incluido en este punto del orden del día, por favor, levanten su mano. Gracias se reciben 13 (trece) votos a favor. Por lo tanto, se aprueban las bases de licitación pública nacional presencial, número LPN-02/2024, para la adquisición de vehículos especializados y uniformes”. - - - - - - -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** indica: “Como punto número 16 cuenta con el oficio DGMyT/JR/1135/2024, suscrito por Alfredo Torres Nohra, Director General de Movilidad y Transporte, con el que remite la petición relativa a la revisión de la tarifa vigente presentada por los Prestadores del Servicio Público de Transporte Urbano y Suburbano en Ruta Fija del Municipio de Irapuato, Guanajuato, así como el estudio técnico correspondiente, lo anterior, a efecto de que este Ayuntamiento acuerde remitirlo a la Dirección General de Movilidad y Transporte para su validación. De igual forma, pone a consideración de este Cuerpo Colegiado, la propuesta para delegar la atribución del Ayuntamiento correspondiente a la fijación de la tarifa del servicio público de transporte municipal y sus elementos de aplicación, a una Comisión Mixta Tarifaria, conforme a lo que establece la normativa aplicable y en caso de aprobar la delegación de dicha atribución, se someta para aprobación del Pleno la creación de la Comisión Mixta Tarifaria conforme a la siguiente propuesta de integración para su análisis y acuerdo procedente: Presidente, Rodolfo Gómez Cervantes, Presidente Municipal Interino; Secretario Ejecutivo, Alfredo Torres Nohra, Director General de Movilidad y Transporte; 7 vocales, 3 integrantes representantes del Ayuntamiento, Alfredo Méndez Montes, Diana Patricia Alanis Barroso, Luis Carlos Manzano Guerrero; Titular de la Dirección de Transporte, Rosa Celia García Rangel; Presidente del Consejo Municipal de Transporte Público de Irapuato, Andrés Salas Zurita y 2 representantes de los concesionarios, uno de la modalidad urbana y uno de la modalidad suburbana, respectivamente, Ramón García Troncoso e Isabel Ideli Molina Ocampo. A su consideración el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”. Intervenciones.- -

- - - **Regidor Luis Felipe Ipiens Humara.-** Primera intervención. “Yo nada más para hacer una aclaración, que sí demos la facultad, que sí deleguemos a una Comisión Mixta, pero que el dictamen no surta efectos hasta que lo manden al Ayuntamiento y el Ayuntamiento apruebe o no apruebe ese dictamen porque está el Reglamento de Movilidad y Transporte está muy ambiguo, de hecho, hasta la petición que hace el Director está ambigua porque dice “la propuesta para delegar la atribución del Ayuntamiento correspondiente a la fijación de la tarifa, a la fijación de la tarifa del servicio público de transporte municipal a una comisión mixta”, o sea, el Reglamento está ambiguo, dice que la Comisión fijará la tarifa y pues nada más tendría que publicarse y yo creo que al ser un acto meramente de gobierno, debe de pasar por el Pleno del Ayuntamiento ese dictamen, entonces nada más para hacer esa aclaración y que quede acordado que deberá de regresar al Ayuntamiento”.- - - -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** señala: “Gracias regidor. Por lo tanto, conforme a lo manifestado, pondría a consideración la propuesta realizada por el regidor Luis Felipe Ipiens Humara, por lo que les pido que quienes estén a favor de dicha propuesta levanten su mano. Muchas gracias. Se aprueba con 13 (trece) votos a favor, la propuesta realizada por el regidor Luis Felipe Ipiens Humara, misma que se integrará al acuerdo correspondiente. No habiendo ninguna otra intervención recabaré sus votos en relación a este punto del orden del día, por lo que les pido que quienes estén a favor de la aprobación de remitir la petición relativa en los términos mencionados por el regidor Luis Felipe Ipiens Humara a la revisión de la tarifa vigente presentada por los prestadores del servicio público de transporte urbano y suburbano en ruta fija del municipio de Irapuato, Guanajuato, así como el estudio técnico correspondiente a este punto del orden del día de la Dirección General de Movilidad y Transporte para su validación y la creación de la comisión mixta, les pido que levanten su mano. Que necesiten. Por favor, gracias. Se reciben 13 (trece) votos a favor. Por lo tanto, se aprueba remitir la petición relativa a la revisión de la tarifa vigente presentada por los prestadores del servicio público de transporte urbano y suburbano en ruta fija del municipio de Irapuato, Guanajuato, así como el estudio técnico correspondiente a este punto del orden del día a la Dirección General de Movilidad y Transporte para su validación y la creación de la Comisión Mixta, conforme lo establece el artículo 202 del Reglamento de Movilidad y Transporte del municipio de Irapuato, Guanajuato, con la siguiente integración, Presidente, Rodolfo Gómez Cervantes, Presidente Municipal Interino; Secretario Ejecutivo, Alfredo Torres Nohra, Director General de Movilidad y Transporte; 7 vocales, 3 integrantes representantes del Ayuntamiento, Alfredo Méndez Montes, Diana Patricia Alanis Barroso, Luis Carlos Manzano Guerrero; Titular de la Dirección de Transporte, Rosa Celia García Rangel; Presidente del Consejo Municipal de Transporte Público de Irapuato, Andrés Salas Zurita y 2 representantes de los concesionarios, uno de la modalidad urbana y uno de la modalidad suburbana, respectivamente, Ramón García Troncoso e Isabel Ideli Molina Ocampo”. - -

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana** Elizarraraz Sandoval indica: “Como punto número 17, cuenta con el oficio SIND/0384/2024, suscrito por el Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Alfredo Méndez Montes, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada “Soporte y Soluciones Selectivas para la Seguridad Privada, S.A. de C.V.”. Para su análisis y acuerdo procedente, está a su consideración el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en este punto del orden del día, por favor, levanten su mano. Gracias, se reciben 11 (once) votos a favor. Quienes estén en contra de su aprobación, por favor, levanten su mano. Se reciben 2 (dos) votos en contra por parte de los integrantes de la fracción de Morena. Por lo tanto, se aprueba con 11 (once) votos la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada “Soporte y Soluciones Selectivas para la Seguridad Privada, S.A. de C.V.”.-

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana** Elizarraraz Sandoval indica: “Como punto número 18, cuenta con el oficio SIND/0385/2024, suscrito por el Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Alfredo Méndez Montes, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Conformidad Municipal a favor del C. Jesús Eduardo Barrón González en su carácter de Propietario de la empresa denominada “CCASE Centro de Capacitación y Adiestramiento en Seguridad y Emergencias”. Para su análisis y acuerdo procedente, está a su consideración el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en este punto del orden del día, por favor, levanten su mano. Gracias, se reciben 11 (once) votos a favor. Quienes estén en contra de su aprobación, por favor, levanten su mano. Se reciben 2 (dos) votos en contra por parte de los integrantes de la fracción de Morena. Por lo tanto, se aprueba con 11 (once) votos la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Conformidad Municipal a favor del C. Jesús Eduardo Barrón González en su carácter de Propietario de la empresa denominada “CCASE Centro de Capacitación y Adiestramiento en Seguridad y Emergencias”.-

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana** Elizarraraz Sandoval indica: “Como punto número 19, cuenta con el oficio SIND/0386/2024, suscrito por el Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Alfredo Méndez Montes, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada “HC Seguridad Privada, Integral y Corporativa del Bajío, S. de R.L. de C.V.”. Para su análisis y acuerdo procedente, está a su consideración el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en este punto del orden del día, por favor, levanten su mano. Gracias, se reciben 11 (once) votos a favor. Quienes estén en contra de su aprobación, por favor, levanten su mano. Se reciben 2 (dos) votos en contra por parte de los integrantes de la fracción de Morena. Por lo tanto, se aprueba con 11 (once) votos la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada “HC Seguridad Privada, Integral y Corporativa del Bajío, S. de R.L. de C.V.”.-

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana** Elizarraraz Sandoval indica: “Como punto número 20, cuenta con el oficio SIND/0387/2024, suscrito por el Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Alfredo Méndez Montes, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada “Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V.”. Para su análisis y acuerdo procedente, está a su consideración el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”.- -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en este punto del orden del día, por favor, levanten su mano. Gracias, se reciben 11 (once) votos a favor. Quienes estén en contra de su aprobación, por favor, levanten su mano. Se reciben 2 (dos) votos en contra por parte de los integrantes de la fracción de Morena. Por lo tanto, se aprueba con 11 (once) votos la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la empresa denominada “Operadora Profesional de Seguridad Privada, S.A. de C.V.”.-

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana** Elizarraraz Sandoval indica: “Como punto número 21, cuenta con el oficio SIND/0436/2024, suscrito por el Primer Síndico y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, Alfredo Méndez Montes, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la citada Comisión, relativa a la Revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la C. Adriana Castilla Guzmán, en su carácter de Propietaria de la empresa denominada “ARES Agencia de Seguridad Privada”. Para su análisis y acuerdo procedente, está a su consideración el mencionado asunto por si alguien desea intervenir”.-

- - - “No habiendo intervenciones recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en este punto del orden del día, por favor, levanten su mano. Gracias, se reciben 11 (once) votos a favor. Quienes estén en contra de su aprobación, por favor, levanten su mano. Se reciben 2 (dos) votos en contra por parte de los integrantes de la fracción de Morena. Por lo tanto, se aprueba con 11 (once) votos la minuta dictamen elaborada por la Comisión de Seguridad Pública, Gobierno y Movilidad, así como la revalidación de la Conformidad Municipal a favor de la C. Adriana Castilla Guzmán, en su carácter de Propietaria de la empresa denominada “ARES Agencia de Seguridad Privada”.-

- - - La **Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento Adriana Elizarraraz Sandoval** señala: “Habiéndose desahogado todos y cada uno de los asuntos aprobados del Orden del Día, siendo las 18:30 (dieciocho horas con treinta minutos) del día 28 (veintiocho) de junio del año 2024 (dos mil veinticuatro), se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Muchas Gracias”. Doy fe. Adriana Elizarraraz Sandoval, Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento”.- - -

**Presidente Municipal Interino**

**Rodolfo Gómez Cervantes**

**Síndicos**

**Alfredo Méndez Montes Diana Patricia Alanis Barroso**

**Regidores**

**Juan Ignacio Duarte Rodríguez Catalina Razo Rosales**

**Alejandro Jiménez Ramírez Ma. del Rocío Jiménez Chávez**

**Diego Ángel Rodríguez Barroso Elva García Melgar**

**Evelia Mortera Mosqueda Luis Carlos Manzano Guerrero**

**Luis Felipe Ipiens Humara Araceli Raquel Beltrán Ramírez**

**Encargada de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento**

**Adriana Elizarraraz Sandoval**